



Servicio Civil y Ministerio de Educación Pública realizan nuevo concurso para puestos del estrato Técnico Docente y Administrativo Docente

San José, 17 de agosto de 2018. En seguimiento a un compromiso asumido ante la Sala Constitucional, el Ministerio de Educación Pública y ciudadanía en general, el Área de Carrera Docente de la Dirección General de Servicio Civil, abrirá una nueva oportunidad para concursar por puestos de los estratos Técnico-Docente y Administrativo-Docente (TAD-01-2018).

A partir del 31 de agosto a las 8H00 horas y hasta el 13 de setiembre de 2018 a las 14H00, las personas interesadas podrán ingresar a la página de la Dirección General de Servicio Civil www.dgsc.go.cr donde encontrarán información relacionada y un enlace para llenar su Oferta de Servicios.

Según explicó el Sr. Fabio Flores Rojas, Director del Área de Carrera Docente, "para esta ocasión se tiene una expectativa de alrededor de 22.000 oferentes interesados en concursar para puestos sustantivos del quehacer educativo que podrán superar las 100.000 ofertas de servicio, en puestos tales como: Directores de Centros Educativos en sus distintos niveles (Preescolar, Primaria y Secundaria) Subdirector, Asistentes de Dirección, Asesor Nacional y Asesor Regional, Orientador, Bibliotecólogos, entre otros".

El Área de Carrera Docente de la Dirección General de Servicio Civil, brinda así cumplimiento a lo establecido en la Ley de Carrera Docente en su artículo N°89, con el propósito de actualizar el Registro de Elegibles, brindando la posibilidad de inclusión de atestados o bien cambios en las preferencias en Regiones, Circuitos, clases u horario ofertado con anterioridad, así como oportunidad de participar para los nuevos oferentes.

La calificación de las Ofertas de Servicio se hará de acuerdo con los requerimientos legales y técnicos, debidamente establecidos en las Bases de Selección vigentes, para puestos Técnicos-Docentes y Administrativo-Docentes que definieron los Jurados Asesores, por lo cual se considerarán distintos criterios de evaluación.



CRITERIOS DE EVALUACION DEFINIDOS

- Formación académica
- Acreditación por SINAES
- Experiencia Laboral específica
- Experiencia en el desempeño de otros puestos, distintos al concursado
- Cursos de formación atinentes

El Afiche de este proceso, fue publicado en Diario Extra el pasado lunes 13 de agosto, así como en las páginas web www.dgsc.go.cr y en www.mep.go.cr; esto con el propósito de cumplir con una amplia divulgación del proceso concursal a nivel nacional.

Adicionalmente, se encuentran disponibles los instrumentos técnicos requeridos:

- ❖ Instructivo Digital
- ❖ Guía para la presentación de documentos y DVD,
- ❖ Manual de Clases y Especialidades Docentes vigente
- ❖ Otros manuales e instrumentos que contienen las disposiciones establecidas para realizar correctamente el proceso de reclutamiento.



Nuevo procedimiento

Para el Concurso TAD-01-2018 se implementó una nueva modalidad de reclutamiento:

Oferentes deberán presentar sus atestados escaneados y almacenados en un DVD (en carpetas) en la Sede y que ellos seleccionen para su cita (según cupos disponibles)

Únicamente se recibirá de manera impresa la Oferta de Servicios (por su carácter de declaración jurada)

Los atestados en físico serán requeridos única y exclusivamente en el momento en que haya posibilidad real de un nombramiento, sea en propiedad o interino.

“La recepción de documentos de manera digital, incidirá en un reclutamiento más eficiente, generándose un adecuado aprovechamiento del espacio físico institucional, de los recursos materiales existentes y contribuyendo con la protección del medio ambiente, en sintonía con las buenas prácticas para reducir el papel en la administración pública, que se vienen impulsando”, enfatizó el señor Flores Rojas.

Puestos en Concurso N°TAD-01-2018

Administrativo-Docente

- ❖ Asistente de Asesoría y Supervisión
- ❖ Asistente de Dirección de Centro Educativo 1 y 2
- ❖ Asistente de Dirección de Enseñanza Especial
- ❖ Asistente de Dirección Escolar
- ❖ Auxiliar Administrativo
- ❖ Director de Centro Educativo Artístico (I,II,III,IV ciclos)
- ❖ Director de Colegio 1,2 y 3
- ❖ Director de Colegio Técnico Profesional 1,2 y 3

- ❖ Director de Enseñanza Especial 2,3 y 4 (G.de E)
- ❖ Director de Enseñanza General Básica, 2,3,4 y 5
- ❖ Director de Enseñanza Preescolar 2 y 3
- ❖ Director de IPEC
- ❖ Subdirector de Colegio
- ❖ Supervisor de Educación
- ❖ Director Regional de Educación
- ❖ Jefe Técnico de Educación 1 y 2 (G. de E.)

Técnico-Docente

- ❖ Asesor Nacional (G.de E)
- ❖ Asesor Regional (G. de E)
- ❖ Bibliotecólogo de Centro Educativo 1
- ❖ Bibliotecólogo de Centro Educativo 2
- ❖ Orientador Asistente
- ❖ Orientador 1
- ❖ Orientador 2
- ❖ Orientador 3



Concurso TAD-01-2015

Por su parte el Registro de Elegibles producto del Concurso **TAD-01-2015** seguirá vigente para todos los efectos, hasta tanto se culmine cada fase del proceso y se declare este nuevo Concurso TAD-01-2018, por lo cual equipo designado en Carrera Docente trabajará de forma permanente para culminar con éxito este nuevo proyecto, añadió el Director de Carrera Docente..

Las Sedes para entrega de la Oferta de Servicios impresa y el DVD que contiene todos sus atestados escaneados, se realiza en las 27 Direcciones Regionales de Educación, ubicadas por todo el país, para mayor facilidad de los oferentes.